

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.569/13

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

A N U N C I O

Solicitada por Doña CELIA RODRÍGUEZ DE VERA Y SOLÁ, con D.N.I. núm 21.316.851-Z y con domicilio a efectos de notificación en la Cr. Puerto, 36, de El Arenal (Ávila), licencia Ambiental para la actividad de alojamiento de turismo rural en su modalidad de casa rural, sita en Cr. Puerto, 36, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días (*Según lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, establece que salvo que proceda la denegación expresa de la licencia ambiental por razones de competencias municipales, basadas en el planeamiento urbanístico, en las ordenanzas municipales o por el incumplimiento de los requisitos previos establecidos en la legislación sectorial aplicable, el Ayuntamiento someterá el expediente a información pública durante veinte días mediante la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.*) desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En El Arenal, a 11 de Noviembre de 2013.

El Alcalde, *Jose Luís Troitiño Vinuesa.*